

**CONSTRUCCIONES REYAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbente)**

**LAS DEHESAS DE GUADALAJARA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**MAR Y CIUDADES DE LEVANTE,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

**YALQUI, SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas, celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 25 de octubre de 2006, adoptaron, por medio de las respectivas decisiones de accionista único o socio único, el acuerdo de fusión por absorción por «Construcciones Rey, Sociedad Anónima, Unipersonal» de las sociedades «Las Dehesas de Guadalajara, Sociedad Limitada, Unipersonal», «Mar y Ciudades de Levante, Sociedad Limitada, Unipersonal» y «Yalqui, Sociedad Anónima, Unipersonal», con extinción de estas últimas.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración de «Construcciones Rey, Sociedad Anónima, Unipersonal», Jesús Díez Orallo; el Secretario no miembro del Consejo de Administración de «Las Dehesas de Guadalajara, Sociedad Limitada, Unipersonal», Jesús Díez Orallo; el Secretario no miembro del Consejo de Administración de «Yalqui, Sociedad Anónima, Unipersonal», Jesús Díez Orallo, y el Administrador Solidario de «Mar y Ciudades de Levante, Sociedad Limitada, Unipersonal», Ángel Luis Cuervo.—61.804. 2.ª 31-10-2006

**CORPORACIÓN FINANCIERA
CATALANA N.º 4, S. L.**

Reactivación

Por acuerdo de la Junta General de fecha 24 de octubre de 2006 se acordó su reactivación, lo que se publica a efectos del derecho de oposición de los acreedores.

Barcelona, 25 de octubre de 2006.—Jorge Tusell Gómez, Administrador solidario.—62.209.

CUALITAS INDUSTRIAL, S. A.

Por decisión del Consejo de Administración de la compañía, se convoca a los socios a la Junta general ordinaria a celebrar el próximo día 4 de diciembre de 2006, en el domicilio social de la compañía, a las diez horas y, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor para verificación de cuentas del ejercicio cerrado a 31 de diciembre 2006.

Quinto.—Fijación de la remuneración a los Consejeros para el ejercicio 2006.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de auditoría.

Sant Adrià del Besòs, 23 de octubre de 2006.—El Consejero Delegado, Jorge Costa Padrós.—61.401.

**CULTURA, DEPORTE
Y ACTIVIDADES FORMATIVAS, S. A.**

El Consejo de Administración, celebrado el día 11 de octubre de 2006, ha acordado convocar la Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 20 de diciembre, a las 13.00 horas en el domicilio social sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º derecha, en primera convocatoria y para el inmediato siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital.

Segundo.—Renovar la facultad concedida al Consejo de Administración para que, en el plazo de 5 años, es decir, hasta el 20 de diciembre del año 2011, sin previa autorización de la Junta, pueda aumentar el capital social en una o varias veces, hasta un 50 % más, mediante aportaciones dinerarias, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 153, b) de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Dejar sin efecto, en la cantidad no utilizada las anteriores facultades concedidas al Consejo de Administración por la Junta general ordinaria, celebrada en segunda convocatoria, de 28 de mayo de 2006.

Tercero.—Cese o nombramiento de Consejeros, si procede.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 144 y 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Podrán asistir a la Junta los accionistas que con tres días de antelación, tengan depositadas sus acciones en entidad autorizada o en el domicilio social.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, doña María Pilar Olmedo Varea.—61.762.

**CULTURA, DEPORTE
Y ACTIVIDADES FORMATIVAS, S. A.**

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración de la sociedad celebrado el 28 de mayo de 2006, inmediatamente posterior a la Junta general, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria del día 28 de mayo de 2006, celebrada en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 1.000.000,26 €.

b) Acciones a emitir: 166.113 acciones al portador, de valor nominal de 6,02 € cada una, números 335.646 al 501.758, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de diciembre de 2006. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, c/ Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, M.ª Pilar Olmedo Varea.—61.761.

DAPHNE, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Daphne Sociedad Anónima, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Ripollet calle Río, n.º 3, el próximo día 4 de diciembre a las 10.00 horas en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y hora el día siguiente en segunda convocatoria a fin de deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, de la aplicación de resultados y, en su caso, de la gestión social todo ello en relación al ejercicio cerrado a treinta y uno de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen de la situación económica, financiera y laboral de la compañía a fecha de la convocatoria de la Junta; con examen de Balance de situación a 30 de octubre de 2006. Posible soluciones. Adopción de acuerdos.

Tercero.—Nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad y, en su caso, de Auditor suplente, por un plazo de tres años.

Cuarto.—Modificación de los artículos IX, XV y XVI de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Ripollet, 24 de octubre de 2006.—La Secretaria del Consejo de Administración, María Asunción Massagué Uso.—61.743.

DEALING INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 5 de diciembre de 2006, a las 13.00 horas, en Avenida Diagonal, 419, ático 1.ª, de Barcelona, y en se-